

do que dho mill reales se le bagan bues
nos adho dezeptor en la cuenta que die
re a su cargo para ello se le despache
libranza en forma a la que a compañe dho
verbo =

En este estado entraron en este Ayuntamiento
señor D. Claudio Josep de Guabara Regidor
y D. Joseph Muz de Sila y cura Jurado =

señor D. Martin = La Cruz dixo que respecto a que para el pa
go de lo que esta debiendo al servicio or
dinario y extraordinario se han entregado
algunas cantidades de maza las que han produ
cido los embargos que a pedimento del Adminis
trador de las Rentas Provinciales se han hecho
en la Casa de agua de proprio y otros efectos =
Acordo que el Caballero Procurador ge
neral haga seguimiento de la cuenta de lo
que ano en pagado y fatto para cumplir
este debito =

Señor San
Juan =

El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque Proc.
rador general = Dio cuenta de haberle
dado traslado a D. nos autos hechos ante el
señor Corregidor y Ginep Diego Sanchez Cal
yuela es. este Ayuntamiento a pedimento
de D. Pedro Sanchez Barberena y D. Lino
afin a que se excluya a Bart. Sanchez Suba
die de los Repartim. y se le de de los Padro
nes por ser sobre solemnidad y lo a may
motivos que justifica Cuyos autos e Infor
macion dada sobre ello por dho D. Pedro

